

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles, con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **RENTA 4 MULTIGESTION_QUALITY CAPITAL SELECTION FUND**

Identificador de entidad jurídica: **95980020140006002828**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ ☐ **Sí**

☒ ☐ ☒ **No**

☐ **Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ **Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%**

☐ **Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles**

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ **Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto ha promovido características medioambientales y sociales, por lo que además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable, que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos. Integrando la gestión de riesgos no financieros en la toma de decisiones, la gestora selecciona inversiones con mejor rendimiento relativo que sus competidores. La mayoría de la cartera promueve características medioambientales, sociales y de gobernanza, ya que se ha analizado su rendimiento en los ámbitos comentados.

Del análisis de estos criterios se obtiene una criba de los activos afectados a la hora de llevar a cabo las inversiones, mediante:

- **Criterios Excluyentes:** Estos criterios aplican a la totalidad de las inversiones de la cartera (excepto derivados sobre tipos de interés, volatilidad u otros activos subyacentes que no puedan ser analizados desde un punto de vista de Inversión Socialmente Responsable por su naturaleza). La IIC no invertirá en aquellas donde se produzcan armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.

Una vez reducido el universo de inversión mediante criterios excluyentes, se utilizan criterios valorativos para seleccionar las inversiones.

- **Criterios Valorativos:** Evaluación de emisores. Para ello la sociedad gestora tiene en cuenta diferentes fuentes de información, tanto públicas como privadas, entre las que se encuentra la herramienta perteneciente al proveedor de información ASG de la sociedad gestora (Clarity AI Europe S. L. "Clarity"), de reconocido prestigio y con una dilatada experiencia en el análisis y compilación de este tipo de información que provee a la sociedad gestora. Este proveedor de datos cuenta con sus propios analistas que, una vez obtenida la información disponible en el mercado, otorgan un Score o calificación a la compañía en el rango ascendente de 0 a 100, mediante la metodología expresada a continuación. "Best in class" funciona sumando las calificaciones de datos cuantitativos más las de políticas de empresa, a las que les resta las controversias en las que se hayan visto envueltos; finalmente se hace una comparativa con sus similares en el sector al que pertenecen. Renta 4 Gestora hace un cribado de las empresas que obtienen una puntuación por debajo de 35 puntos, que no serán susceptibles de inversión. Además, la calificación total de la cartera no será inferior a 50 y las controversias también tendrán ese límite. Más del 50% del portfolio cumplirá con los criterios anteriormente expresados

Los gastos por los servicios contratados con dicha entidad son asumidos por la sociedad gestora.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

La mayoría de la cartera promueve satisfactoriamente características ESG, con un 53.59% de los activos totales. El comportamiento de los indicadores de sostenibilidad analizados para evaluar las características ambientales, sociales y de gobernanza a 31/12/2025 es de 61 como *score* general: 60 en ambiental, 62 en social y 62 en gobernanza.

● ***¿... y en comparación con períodos anteriores?***

Con lo que respecta al periodo anterior (fin de 2023), los indicadores se han comportado de la siguiente manera: 58 score total, 58 ambiental, 57 social y 59 gobernanza. De esta manera, el comportamiento se ha mantenido estable con respecto del anterior periodo.

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

No aplica para este producto financiero.

- — — ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

No aplica para este producto financiero.

- — — ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

No aplica para este producto financiero.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y

La sociedad gestora tiene incorporado en sus procedimientos, incluyendo procesos de diligencia debida, el análisis de las principales incidencias adversas, materiales o posiblemente materiales, de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad. En materia de las PIAs algunas de las métricas empleadas durante los procesos de control son los siguientes: Emisiones netas de gases de efecto invernadero, actividades que afecten negativamente a la biodiversidad, vertidos de residuos en espacios acuáticos vulnerables, vertido de residuos en espacios naturales vulnerables, responsabilidad y diligencia en asuntos sociales y de empleados, buen uso de combustibles fósiles, eficiencia energética, etc. En caso de ser detectado en alguno de estos indicadores algún tipo de incidencia se procede a realizar una labor de “Engagement” con las compañías y solo en caso de no observar mejora se consideraría la desinversión en la compañía. La implementación del procedimiento en cuanto a las PIAs se realiza por medio de herramientas propias y externas (Clarity, entre otras). En cuanto a las obligaciones en materia de diligencia debida y de elaboración de informes, ésta se puede consultar en la política ESG de Renta 4 Gestora.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La siguiente lista incluye las principales inversiones que constituyen el producto a 31/12/2025:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
TUNISIAN REPUBLIC	Bonos del Gobierno	3.43%	Túnez
AIR BALTIC CORPORATION	Acciones industriales	3.3%	Letonia
GRUPO-ANTOLIN IRAUSA SA	Consumo discrecional	2.55%	España
HAMMERSON PLC	Bienes Inmobiliarios	2.07%	Reino Unido
INTL PERSONAL FINANCE PL	Finanzas	2.06%	Reino Unido
TAJIKISTAN INT BOND	Bonos del Gobierno	1.97%	Tayikistán
PERU LNG SRL	Energía	1.9%	Perú
EUTELSAT SA	Servicios de comunicación	1.79%	Francia
ELO Group EUR	Productos de consumo básico	1.79%	Francia
Canary Wharf Group GBP	Bienes Inmobiliarios	1.79%	Reino Unido
INTL PERSONAL FINANCE PL	Finanzas	1.79%	Reino Unido
AMS-OSRAM AG	Tecnologías de la información	1.77%	Austria
ARAB REPUBLIC OF EGYPT	Bonos del Gobierno	1.76%	Egipto
AVIS BUDGET FINANCE PLC	Finanzas	1.76%	Jersey
Grupo Amper EUR	Tecnologías de la información	1.71%	España

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

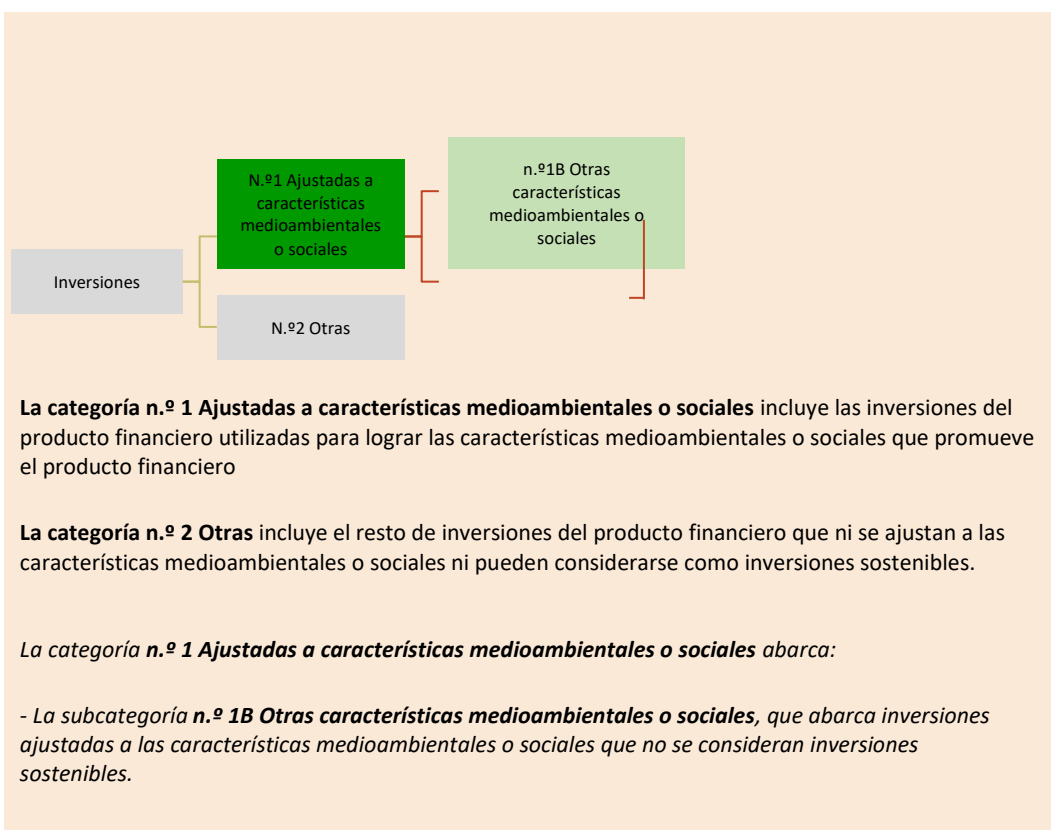
Los procedimientos definidos para la promoción de las características indicadas aplican para todas las inversiones exceptuando liquidez/depósitos y otros productos de inversión sin valoración y score por la herramienta Clarity, con el objetivo de gestionar el riesgo y liquidez de la cartera. Además, compañías que por no tener información pública para que Clarity establezca un score para medir la promoción de características sociales y ambientales. Estas excepciones en ningún caso podrán superar el 50% de los activos ponderados de la cartera, así más del 50% estarán promoviendo las características enumeradas con anterioridad.

A fecha de 31/12/2025, el 53.59% de la cartera promueve características relacionadas con la sostenibilidad.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A fecha de 31/12/2025, el 53.59% de la cartera promueve características relacionadas con la sostenibilidad. El fondo está invertido en activos y fondos de renta variable y renta fija en un 7% y 92% respectivamente, teniendo en liquidez un 3%.



● ***¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?***

La distribución sectorial de la cartera a 31/12/2025 es la siguiente:

Sector	Peso
Finanzas	18.12%
Bonos del Gobierno	17.12%
Materiales	7.47%
Acciones industriales	7.19%
Consumo discrecional	6.81%
Bienes Inmobiliarios	5.28%
Servicios de comunicación	4.47%
Tecnologías de la información	3.95%
Cuidado de la salud	3.83%
Servicios públicos	3.69%
Energía	3.67%
Productos de consumo básico	2.02%

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Este producto no tiene un compromiso de porcentaje mínimo de alineación con la Taxonomía de la UE.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE?

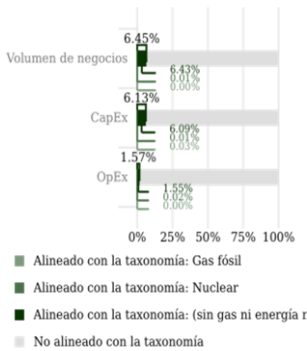
☐ Sí

☐ En gas fósil ☐ En energía nuclear

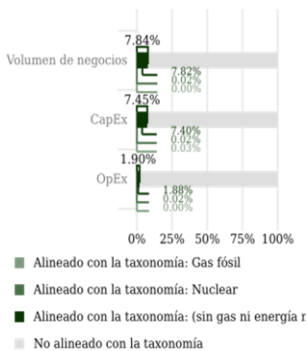
☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Este producto financiero no tiene una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Este producto financiero no cuenta con una proporción mínima de inversiones sostenibles.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Este producto financiero no cuenta con una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «<otras>» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones que comprende el apartado “n2 Otras” son: derivados (con finalidad de cobertura y/o de inversión), liquidez (para gestionar la liquidez del fondo, por ejemplo, para atender reembolsos) e inversiones que no tienen una valoración ni su correspondiente Score/calificación por la herramienta de Clarity (con fines de diversificación).

Se aplican garantías medioambientales y/o sociales mínimas a las inversiones descritas en el párrafo anterior (excepto liquidez y derivados que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde el punto de vista ASG, por ejemplo, derivados sobre de tipos de interés), ya que estas inversiones cumplen los criterios excluyentes descritos anteriormente.

Respecto a la liquidez y derivados que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde un punto de vista ASG, no se aplican garantías medioambientalmente y/o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

La cartera del Fondo está compuesta en un 40% por otras IIC's y un 60% por una cartera de bonos de inversión directa por lo que se ha procedido de forma segmentada:

Para el 40% de la cartera de IIC's se ha procedido a comprobar que cada uno de los vehículos cumpliera la normativa ESG en base a la información publicada por las gestoras para tal fin.

Para el 60% de cartera invertido en bonos se ha procedido a elaborar un listado de requerimientos que deben satisfacer las empresas cuyos valores forman parte de la cartera del fondo y procedido a su revisión en base a la información contenida en sus memorias anuales y otras fuentes disponibles para identificar el grado de cumplimiento de los mismos; entre otros:

Gobernanza corporativa
Protección de los derechos de los accionistas minoritarios
Elección y estructura del consejo de administración
Gestión del capital humano
Programas sociales y de Inclusión de minorías
Participación en programas de ONG y similares
Criterios y programas de adaptación al cambio climático
Programas de mitigación y transición a energías de bajas emisiones
Aplicación de sistemas para asegurar la privacidad de datos
La promoción de buenas prácticas



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice de referencia para evaluar el comportamiento del producto financiero con respecto del mismo.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve

● ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica para este producto financiero.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica para este producto financiero.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con

● ***el índice de referencia?***

No aplica para este producto financiero.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?»***

No aplica para este producto financiero.

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles, con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **RENTA 4 MULTIGESTION_ANDROMEDA VALUE CAPITAL**

Identificador de entidad jurídica: **959800YAGC5JXM51Z934**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ ☐ **Sí**

☒ ☐ ☒ **No**

☐ **Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%**

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ **Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%**

☐ **Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles**

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ **Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto ha promovido características medioambientales y sociales, por lo que además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable, que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos. Integrando la gestión de riesgos no financieros en la toma de decisiones, la gestora selecciona inversiones con mejor rendimiento relativo que sus competidores. La mayoría de la cartera promueve características medioambientales, sociales y de gobernanza, ya que se ha analizado su rendimiento en los ámbitos comentados.

Del análisis de estos criterios se obtiene una criba de los activos afectados a la hora de llevar a cabo las inversiones, mediante:

- **Criterios Excluyentes:** Estos criterios aplican a la totalidad de las inversiones de la cartera (excepto derivados sobre tipos de interés, volatilidad u otros activos subyacentes que no puedan ser analizados desde un punto de vista de Inversión Socialmente Responsable por su naturaleza). La IIC no invertirá en aquellas donde se produzcan armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.

Una vez reducido el universo de inversión mediante criterios excluyentes, se utilizan criterios valorativos para seleccionar las inversiones.

- **Criterios Valorativos:** Evaluación de emisores. Para ello la sociedad gestora tiene en cuenta diferentes fuentes de información, tanto públicas como privadas, entre las que se encuentra la herramienta perteneciente al proveedor de información ASG de la sociedad gestora (Clarity AI Europe S. L. "Clarity"), de reconocido prestigio y con una dilatada experiencia en el análisis y compilación de este tipo de información que provee a la sociedad gestora. Este proveedor de datos cuenta con sus propios analistas que, una vez obtenida la información disponible en el mercado, otorgan un Score o calificación a la compañía en el rango ascendente de 0 a 100, mediante la metodología expresada a continuación. "Best in class" funciona sumando las calificaciones de datos cuantitativos más las de políticas de empresa, a las que les resta las controversias en las que se hayan visto envueltos; finalmente se hace una comparativa con sus similares en el sector al que pertenecen. Renta 4 Gestora hace un cribado de las empresas que obtienen una puntuación por debajo de 35 puntos, que no serán susceptibles de inversión. Además, la calificación total de la cartera no será inferior a 50 y las controversias también tendrán ese límite. Más del 50% del portfolio cumplirá con los criterios anteriormente expresados

Los gastos por los servicios contratados con dicha entidad son asumidos por la sociedad gestora.

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La mayoría de la cartera promueve satisfactoriamente características ESG, con un 75.16% de los activos totales. EL comportamiento de los indicadores de sostenibilidad analizados para evaluar las características ambientales, sociales y de gobernanza a 31/12/2024 es de 72 como *score* general: 66 en ambiental, 67 en social y 80 en gobernanza.

● ***¿... y en comparación con períodos anteriores?***

Con lo que respecta al periodo anterior (fin de 2023), los indicadores se han comportado de la siguiente manera: 62 score total, 75 ambiental, 48 social y 73 gobernanza. De esta manera, el comportamiento ha mejorado con respecto del anterior periodo.

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

No aplica para este producto financiero.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica para este producto financiero.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica para este producto financiero.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La sociedad gestora tiene incorporado en sus procedimientos, incluyendo procesos de diligencia debida, el análisis de las principales incidencias adversas, materiales o posiblemente materiales, de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad. En materia de las PIAs algunas de las métricas empleadas durante los procesos de control son los siguientes: Emisiones netas de gases de efecto invernadero, actividades que afecten negativamente a la biodiversidad, vertidos de residuos en espacios acuáticos vulnerables, vertido de residuos en espacios naturales vulnerables, responsabilidad y diligencia en asuntos sociales y de empleados, buen uso de combustibles fósiles, eficiencia energética, etc. En caso de ser detectado en alguno de estos indicadores algún tipo de incidencia se procede a realizar una labor de “Engagement” con las compañías y solo en caso de no observar mejora se consideraría la desinversión en la compañía. La implementación del procedimiento en cuanto a las PIAs se realiza por medio de herramientas propias y externas (Clarity, entre otras). En cuanto a las obligaciones en materia de diligencia debida y de elaboración de informes, ésta se puede consultar en la política ESG de Renta 4 Gestora.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La siguiente lista incluye las principales inversiones que constituyen el producto a 31/12/2025:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
NVIDIA CORP	Tecnologías de la información	7.37%	Estados Unidos
CREDO TECHNOLOGY GROUP HOLDI	Tecnologías de la información	7%	Islas Caimán
CONSTELLATION ENERGY	Servicios públicos	4.72%	Estados Unidos
ADVANCED MICRO DEVICES	Tecnologías de la información	4.35%	Estados Unidos
ROCKET LAB CORP	Acciones industriales	3.91%	Estados Unidos
ONDAS HOLDINGS INC	Tecnologías de la información	3.76%	Estados Unidos
MARVELL TECHNOLOGY INC	Tecnologías de la información	3.41%	Estados Unidos
TeraWulf Inc Ord	-	2.98%	Estados Unidos
BROADCOM INC	Tecnologías de la información	2.22%	Estados Unidos
NU HOLDINGS LTD/CAYMAN ISL-A	Finanzas	2.15%	Brasil
GE VERNOVA INC	Acciones industriales	1.97%	Estados Unidos
FERRARI NV	Consumo discrecional	1.8%	Países Bajos
TESLA INC	Consumo discrecional	1.59%	Estados Unidos
ANTERO RESOURCES CORP	Energía	1.42%	Estados Unidos
FREEMPORT-MCMORAN INC	Materiales	1.11%	Estados Unidos

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

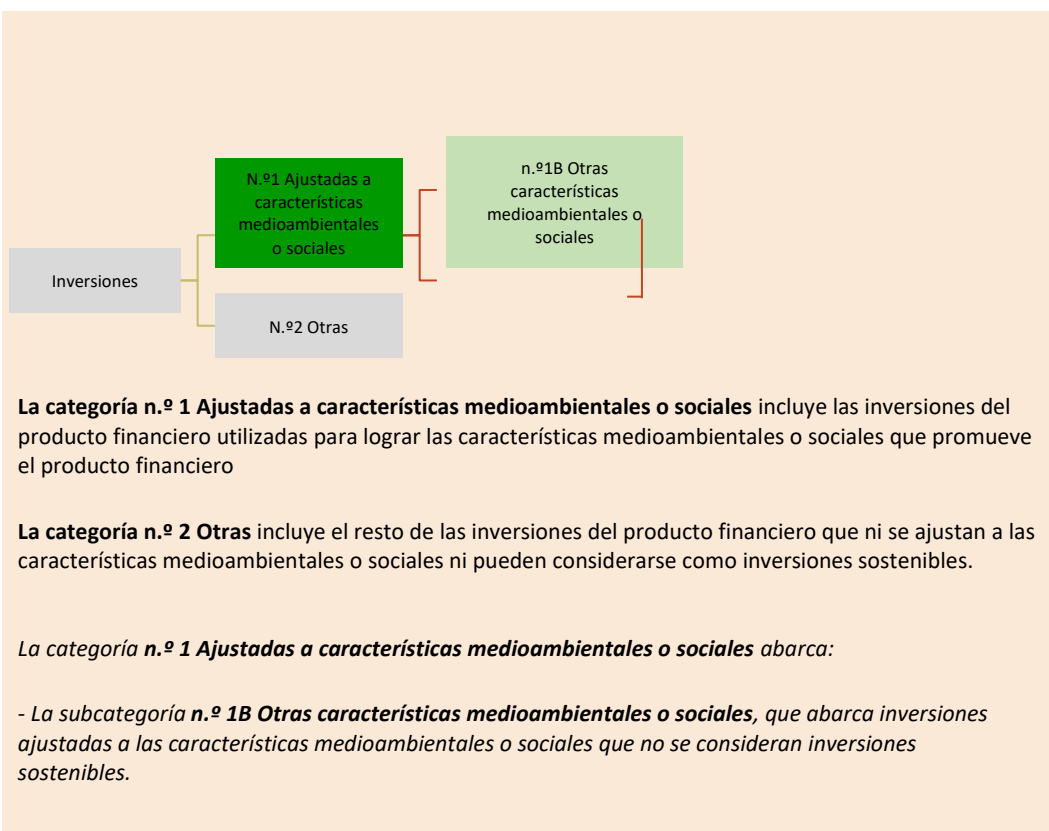
Los procedimientos definidos para la promoción de las características indicadas aplican para todas las inversiones exceptuando liquidez/depósitos y otros productos de inversión sin valoración y score por la herramienta Clarity, con el objetivo de gestionar el riesgo y liquidez de la cartera. Además, compañías que por no tener información pública para que Clarity establezca un score para medir la promoción de características sociales y ambientales. Estas excepciones en ningún caso podrán superar el 50% de los activos ponderados de la cartera, así más del 50% estarán promoviendo las características enumeradas con anterioridad.

A fecha de 31/12/2025, el 75.16% de la cartera promueve características relacionadas con la sostenibilidad.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A fecha de 31/12/2025, el 75.16% de la cartera promueve características relacionadas con la sostenibilidad. El grueso del fondo esta invertido en activos de renta variable, los cuales son principalmente acciones y fondos (69%), un 20% en renta fija, teniendo en liquidez un 10% y 9% en derivados.



● ***¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?***

La distribución sectorial de la cartera a 31/12/2025 es la siguiente:

Sector	Peso
Tecnologías de la información	29.4%
Finanzas	29.3%
Acciones industriales	9.07%
Servicios públicos	5.43%
Consumo discrecional	3.82%
Servicios de comunicación	2.4%
Materiales	1.65%
Energía	1.44%
Bonos del Gobierno	0.82%
Cuidado de la salud	0.25%
Bienes Inmobiliarios	0.14%
Productos de consumo básico	0.09%

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:



- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Este producto no tiene un compromiso de porcentaje mínimo de alineación con la Taxonomía de la UE.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE?

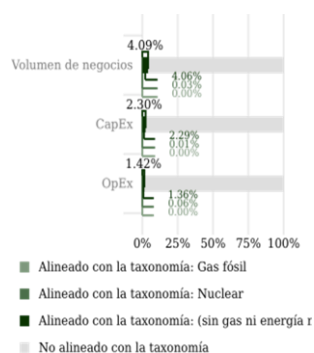
☐ Sí

☐ En gas fósil ☐ En energía nuclear

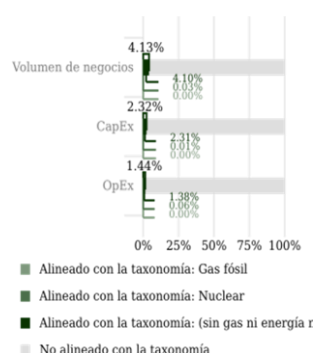
☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Este producto financiero no tiene una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Este producto financiero no cuenta con una proporción mínima de inversiones sostenibles.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Este producto financiero no cuenta con una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «<otras>» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones que comprende el apartado “n2 Otras” son: derivados (con finalidad de cobertura y/o de inversión), liquidez (para gestionar la liquidez del fondo, por ejemplo para atender reembolsos) e inversiones que no tienen una valoración ni su correspondiente Score/calificación por la herramienta de Clarity (con fines de diversificación).

Se aplican garantías medioambientales y/o sociales mínimas a las inversiones descritas en el párrafo anterior (excepto liquidez y derivados que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde el punto de vista ASG, por ejemplo, derivados sobre de tipos de interés), ya que estas inversiones cumplen los criterios excluyentes descritos anteriormente.

Respecto a la liquidez y derivados que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde un punto de vista ASG, no se aplican garantías medioambientalmente y/o sociales mínimas.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

No se han aplicado nuevas medidas a las existentes puesto que el tipo de activos que invierte el fondo ya suponen altos grados de cumplimiento de estándares medioambientales. La mayoría de empresas son de software y las pocas inversiones en hardware tienden más hacia el diseño que hacia la producción.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice de referencia para evaluar el comportamiento del producto financiero con respecto del mismo.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?»***

No aplica para este producto financiero.

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **RENTA 4 MULTIGESTION_ATLANTIDA GLOBAL**

Identificador de entidad jurídica: **9598009P78R4FDFCUU60**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ **Sí**

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%

☒ ☐ ☒ **No**

☐ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto ha promovido características medioambientales y sociales, por lo que además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable, que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos. Integrando la gestión de riesgos no financieros en la toma de decisiones, la gestora selecciona inversiones con mejor rendimiento relativo que sus competidores. La mayoría de la cartera promueve características medioambientales, sociales y de gobernanza, ya que se ha analizado su rendimiento en los ámbitos comentados.

Del análisis de estos criterios se obtiene una criba de los activos afectados a la hora de llevar a cabo las inversiones, mediante:

- **Criterios Excluyentes:** Estos criterios aplican a la totalidad de las inversiones de la cartera (excepto derivados sobre tipos de interés, volatilidad u otros activos subyacentes que no puedan ser analizados desde un punto de vista de Inversión Socialmente Responsable por su naturaleza). La IIC no invertirá en aquellas donde se produzcan armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.

Una vez reducido el universo de inversión mediante criterios excluyentes, se utilizan criterios valorativos para seleccionar las inversiones.

- **Criterios Valorativos:** Evaluación de emisores. Para ello la sociedad gestora tiene en cuenta diferentes fuentes de información, tanto públicas como privadas, entre las que se encuentra la herramienta perteneciente al proveedor de información ASG de la sociedad gestora (Clarity AI Europe S. L. "Clarity"), de reconocido prestigio y con una dilatada experiencia en el análisis y compilación de este tipo de información que provee a la sociedad gestora. Este proveedor de datos cuenta con sus propios analistas que, una vez obtenida la información disponible en el mercado, otorgan un Score o calificación a la compañía en el rango ascendente de 0 a 100, mediante la metodología expresada a continuación. "Best in class" funciona sumando las calificaciones de datos cuantitativos más las de políticas de empresa, a las que les resta las controversias en las que se hayan visto envueltos; finalmente se hace una comparativa con sus similares en el sector al que pertenecen. Renta 4 Gestora hace un cribado de las empresas que obtienen una puntuación por debajo de 35 puntos, que no serán susceptibles de inversión. Además, la calificación total de la cartera no será inferior a 50 y las controversias también tendrán ese límite. Más del 50% del portfolio cumplirá con los criterios anteriormente expresados

Los gastos por los servicios contratados con dicha entidad son asumidos por la sociedad gestora.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● *¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?*

La mayoría de la cartera promueve satisfactoriamente características ESG, con un 72.48% de los activos totales. El comportamiento de los indicadores de sostenibilidad analizados para evaluar las características ambientales, sociales y de gobernanza a 31/12/2025 es de 66 como *score* general: 63 en ambiental, 63 en social y 70 en gobernanza

● *¿... y en comparación con períodos anteriores?*

Con lo que respecta al periodo anterior (fin de 2024), los indicadores se han comportado de la siguiente manera: 62 score total, 64 ambiental, 57 social y 64 gobernanza. De esta manera, el comportamiento ha mejorado con respecto del anterior periodo.

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

No aplica para este producto financiero.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica para este producto financiero.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica para este producto financiero.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La sociedad gestora tiene incorporado en sus procedimientos, incluyendo procesos de diligencia debida, el análisis de las principales incidencias adversas, materiales o posiblemente materiales, de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad. En materia de las PIAs algunas de las métricas empleadas durante los procesos de control son los siguientes: Emisiones netas de gases de efecto invernadero, actividades que afecten negativamente a la biodiversidad, vertidos de residuos en espacios acuáticos vulnerables, vertido de residuos en espacios naturales vulnerables, responsabilidad y diligencia en asuntos sociales y de empleados, buen uso de combustibles fósiles, eficiencia energética, etc. En caso de ser detectado en alguno de estos indicadores algún tipo de incidencia se procede a realizar una labor de “Engagement” con las compañías y solo en caso de no observar mejora se consideraría la desinversión en la compañía. La implementación del procedimiento en cuanto a las PIAs se realiza por medio de herramientas propias y externas (Clarity, entre otras). En cuanto a las obligaciones en materia de diligencia debida y de elaboración de informes, ésta se puede consultar en la política ESG de Renta 4 Gestora.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La siguiente lista incluye las principales inversiones que constituyen el producto a 31/12/2025:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
US TREASURY N/B	Bonos del Gobierno	8.32%	Estados Unidos
GENERAL DE ALQUILER	Acciones industriales	7.69%	España
BUONI POLIENNALI DEL TES	Bonos del Gobierno	7.16%	Italia
LLOYDS BANK PLC	Finanzas	4.93%	Reino Unido
CORP CONFIDERE SA	Acciones industriales	4.1%	España
BAYER AG	Cuidado de la salud	4%	Alemania
SQUIRREL MEDIA SA	Servicios de comunicación	3.88%	España
CLERHP ESTRUCTURAS	Acciones industriales	3.86%	España
ARQUIMEA GROUP SA	Acciones industriales	3.75%	España
Valfortec S L Pagares	Acciones industriales	3.71%	España
Nueva Expresion Textil S A Pagares	Consumo discrecional	3.6%	España
ENEL SPA	Servicios públicos	3.54%	Italia
HEIMSTADEN BOSTAD TRESRY	Finanzas	3.4%	Países Bajos
APPLE INC	Tecnologías de la información	3.12%	Estados Unidos
WARNERMEDIA HOLDINGS INC	No se ha asignado ningún sector.	2.92%	Estados Unidos

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

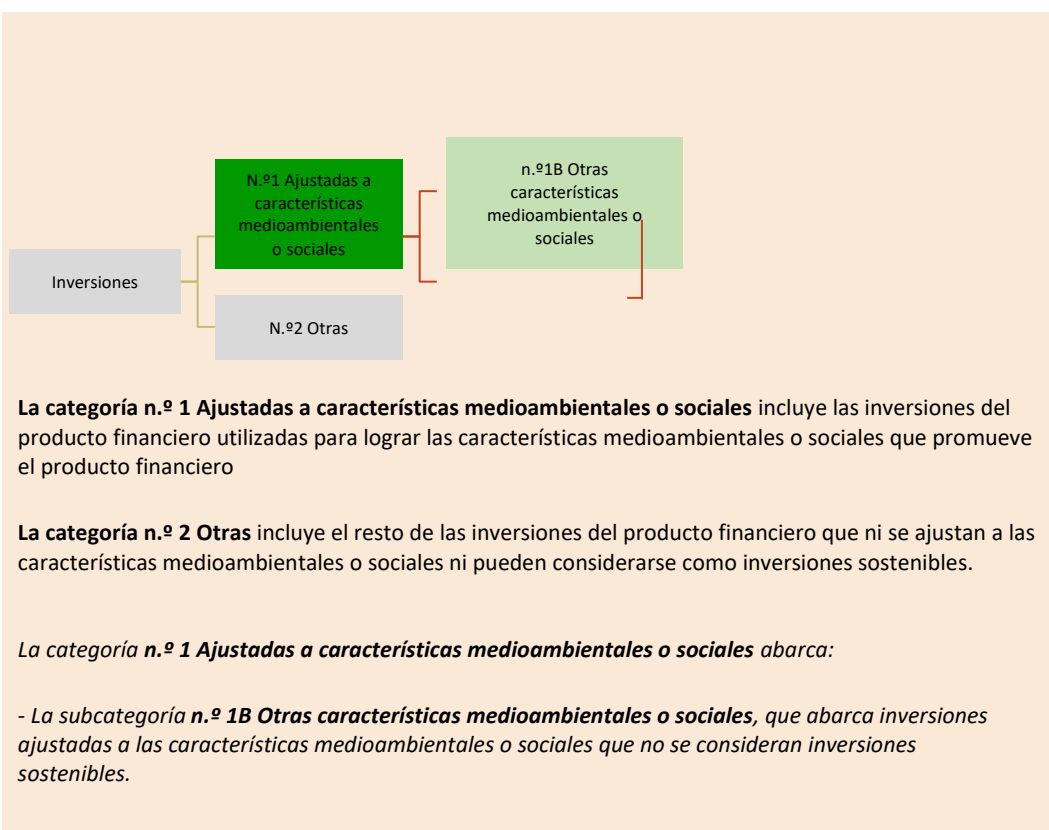
Los procedimientos definidos para la promoción de las características indicadas aplican para todas las inversiones exceptuando liquidez/depósitos y otros productos de inversión sin valoración y score por la herramienta Clarity, con el objetivo de gestionar el riesgo y liquidez de la cartera. Además, compañías que por no tener información pública para que Clarity establezca un score para medir la promoción de características sociales y ambientales. Estas excepciones en ningún caso podrán superar el 50% de los activos ponderados de la cartera, así más del 50% estarán promoviendo las características enumeradas con anterioridad.

A fecha de 31/12/2025, el 72.48% de la cartera promueve características relacionadas con la sostenibilidad.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A fecha de 31/12/2025, el 72.48% de la cartera promueve características relacionadas con la sostenibilidad. El fondo está invertido en activos y fondos de renta variable y renta fija en un 20% y 77%, respectivamente, teniendo en liquidez un 4% y 0.5% en derivados.



● ***¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?***

La distribución sectorial de la cartera a 31/12/2025 es la siguiente:

Sector	Peso
Acciones industriales	23.12%
Bonos del Gobierno	22.91%
Tecnologías de la información	10.91%
Finanzas	9.72%
Servicios de comunicación	6.7%
Cuidado de la salud	5.52%
Consumo discrecional	4.73%
Servicios públicos	3.89%
Productos de consumo básico	0.72%
Energía	0.5%
Materiales	0.01%
Bienes Inmobiliarios	0.01%

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Este producto no tiene un compromiso de porcentaje mínimo de alineación con la Taxonomía de la UE.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE?

☐ Sí

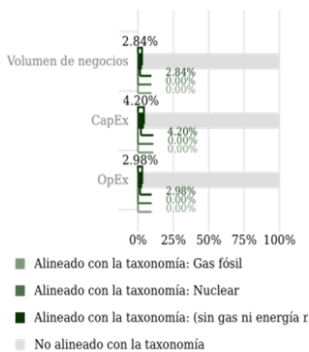
☐ En gas fósil

☐ En energía nuclear

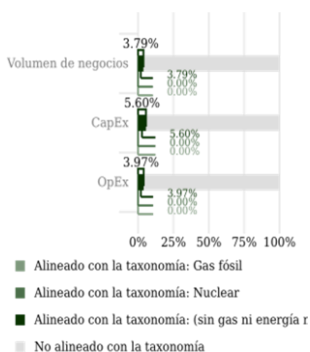
☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Este producto financiero no tiene una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Este producto financiero no cuenta con una proporción mínima de inversiones sostenibles.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Este producto financiero no cuenta con una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones que comprende el apartado “n2 Otras” son: derivados (con finalidad de cobertura y/o de inversión), liquidez (para gestionar la liquidez del fondo, por ejemplo, para atender reembolsos) e inversiones que no tienen una valoración ni su correspondiente Score/calificación por la herramienta de Clarity (con fines de diversificación).

Se aplican garantías medioambientales y/o sociales mínimas a las inversiones descritas en el párrafo anterior (excepto liquidez y derivados que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde el punto de vista ASG, por ejemplo, derivados sobre tipos de interés), ya que estas inversiones cumplen los criterios excluyentes descritos anteriormente.

Respecto a la liquidez y derivados que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde un punto de vista ASG, no se aplican garantías medioambientalmente y/o sociales mínimas.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características



medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Los fondos de inversión y ETF son evaluados mediante la aplicación de Morningstar, utilizando datos de Sustainalytics para analizar la sostenibilidad. Los indicadores de sostenibilidad están siempre disponibles en el sistema de distribución de las carteras, integrados en un marco de control interno. El equipo de selección de fondos y activos realiza un control inicial para asegurar el cumplimiento de criterios ESG. Además, se lleva a cabo una supervisión continua de la cartera para garantizar que se mantenga alineada con los objetivos ambientales y sociales del fondo. Esto implica una revisión diaria para asegurar que las inversiones sigan cumpliendo con los estándares de sostenibilidad establecidos, promoviendo así prácticas de inversión responsables y éticas.

Estos son algunos de los mecanismos implementados para cumplir con las características promovidas, especialmente en el ámbito medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG):

- a) Utilización de datos e informes de proveedores terceros y expertos: información proporcionada por proveedores externos y expertos en ESG (Clarity, MSCI ESG y Morningstar/Sustainalytics) para identificar compañías y emisores que cumplen con las características medioambientales o sociales promovidas. Estos datos pueden incluir información sobre prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo de las empresas.
- b) Calificación de compañías y emisores en materia ESG para identificar aquellas con mejores prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo.
- c) Establecimiento de diálogo activo con las compañías: Acudir a las reuniones mensuales, trimestrales o anuales de presentación de resultados, sobre todo de las posiciones en Renta Fija. Hemos ejercido el derecho de voto en el 100% de las compañías en las que, como bonista, se ha visto obligada la IIC en tomar una decisión de voto o la ha delegado en Bondholders.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice de referencia para evaluar el comportamiento del producto financiero con respecto del mismo.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*

No aplica para este producto financiero.

● *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*

No aplica para este producto financiero.

● *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*

No aplica para este producto financiero.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?»

No aplica para este producto financiero.

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles, con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **RENTA 4 MULTIGESTION_NEXT GENERATION GLOBAL OPPORTUNITIES**

Identificador de entidad jurídica: **95980020140006002731**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ ☐ **Sí**

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%

☒ ☐ ☒ **No**

☐ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto ha promovido características medioambientales y sociales, por lo que además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable, que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos. Integrando la gestión de riesgos no financieros en la toma de decisiones, la gestora selecciona inversiones con mejor rendimiento relativo que sus competidores. La mayoría de la cartera promueve características medioambientales, sociales y de gobernanza, ya que se ha analizado su rendimiento en los ámbitos comentados.

Del análisis de estos criterios se obtiene una criba de los activos afectados a la hora de llevar a cabo las inversiones, mediante:

- **Criterios Excluyentes:** Estos criterios aplican a la totalidad de las inversiones de la cartera (excepto derivados sobre tipos de interés, volatilidad u otros activos subyacentes que no puedan ser analizados desde un punto de vista de Inversión Socialmente Responsable por su naturaleza). La IIC no invertirá en aquellas donde se produzcan armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.

Una vez reducido el universo de inversión mediante criterios excluyentes, se utilizan criterios valorativos para seleccionar las inversiones.

- **Criterios Valorativos:** Evaluación de emisores. Para ello la sociedad gestora tiene en cuenta diferentes fuentes de información, tanto públicas como privadas, entre las que se encuentra la herramienta perteneciente al proveedor de información ASG de la sociedad gestora (Clarity AI Europe S. L. "Clarity"), de reconocido prestigio y con una dilatada experiencia en el análisis y compilación de este tipo de información que provee a la sociedad gestora. Este proveedor de datos cuenta con sus propios analistas que, una vez obtenida la información disponible en el mercado, otorgan un Score o calificación a la compañía en el rango ascendente de 0 a 100, mediante la metodología expresada a continuación. "Best in class" funciona sumando las calificaciones de datos cuantitativos más las de políticas de empresa, a las que les resta las controversias en las que se hayan visto envueltos; finalmente se hace una comparativa con sus similares en el sector al que pertenecen. Renta 4 Gestora hace un cribado de las empresas que obtienen una puntuación por debajo de 35 puntos, que no serán susceptibles de inversión. Además, la calificación total de la cartera no será inferior a 50 y las controversias también tendrán ese límite. Más del 50% del portfolio cumplirá con los criterios anteriormente expresados

Los gastos por los servicios contratados con dicha entidad son asumidos por la sociedad gestora.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

La mayoría de la cartera promueve satisfactoriamente características ESG, con un 62.23% de los activos totales. EL comportamiento de los indicadores de sostenibilidad analizados para evaluar las características ambientales, sociales y de gobernanza a 31/12/2025 es de 70 como *score* general: 67 en ambiental, 65 en social y 76 en gobernanza.

● ***¿... y en comparación con períodos anteriores?***

Con lo que respecta al periodo anterior (fin de 2024), los indicadores se han comportado de la siguiente manera: 68 score total, 64 ambiental, 66 social y 74 gobernanza. De esta manera, el comportamiento se ha mantenido estable con respecto del anterior periodo.

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

No aplica para este producto financiero.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica para este producto financiero.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica para este producto financiero.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La sociedad gestora tiene incorporado en sus procedimientos, incluyendo procesos de diligencia debida, el análisis de las principales incidencias adversas, materiales o posiblemente materiales, de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad. En materia de las PIAs algunas de las métricas empleadas durante los procesos de control son los siguientes: Emisiones netas de gases de efecto invernadero, actividades que afecten negativamente a la biodiversidad, vertidos de residuos en espacios acuáticos vulnerables, vertido de residuos en espacios naturales vulnerables, responsabilidad y diligencia en asuntos sociales y de empleados, buen uso de combustibles fósiles, eficiencia energética, etc. En caso de ser detectado en alguno de estos indicadores algún tipo de incidencia se procede a realizar una labor de “Engagement” con las compañías y solo en caso de no observar mejora se consideraría la desinversión en la compañía. La implementación del procedimiento en cuanto a las PIAs se realiza por medio de herramientas propias y externas (Clarity, entre otras). En cuanto a las obligaciones en materia de diligencia debida y de elaboración de informes, ésta se puede consultar en la política ESG de Renta 4 Gestora.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La siguiente lista incluye las principales inversiones que constituyen el producto a 31/12/2025:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
ASTRAZENECA PLC	Cuidado de la salud	14.54%	Reino Unido
BANKINTER SA	Finanzas	11.86%	España
ALPHABET INC-CL A	Servicios de comunicación	7.66%	Estados Unidos
NOVO NORDISK A/S-B	Cuidado de la salud	7.02%	Dinamarca
ADYEN NV	Finanzas	6.51%	Países Bajos
Telefonica EUR	Finanzas	6.18%	Países Bajos
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG	Finanzas	6.03%	España
BANCO SANTANDER SA	Finanzas	5.96%	España
Iberdrola Finanzas SAU EUR	Servicios públicos	5.68%	España
Volkswagen International Finance EUR	Finanzas	5.66%	Países Bajos
GLENCORE FINANCE EUROPE	Finanzas	5.64%	Jersey
ARCELORMITTAL SA	Materiales	5.63%	Luxemburgo
INTL FLAVOR & FRAGRANCES	Materiales	5.47%	Estados Unidos
ASR NEDERLAND NV	Finanzas	3.24%	Países Bajos
SACYR SA	Acciones industriales	2.9%	España

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

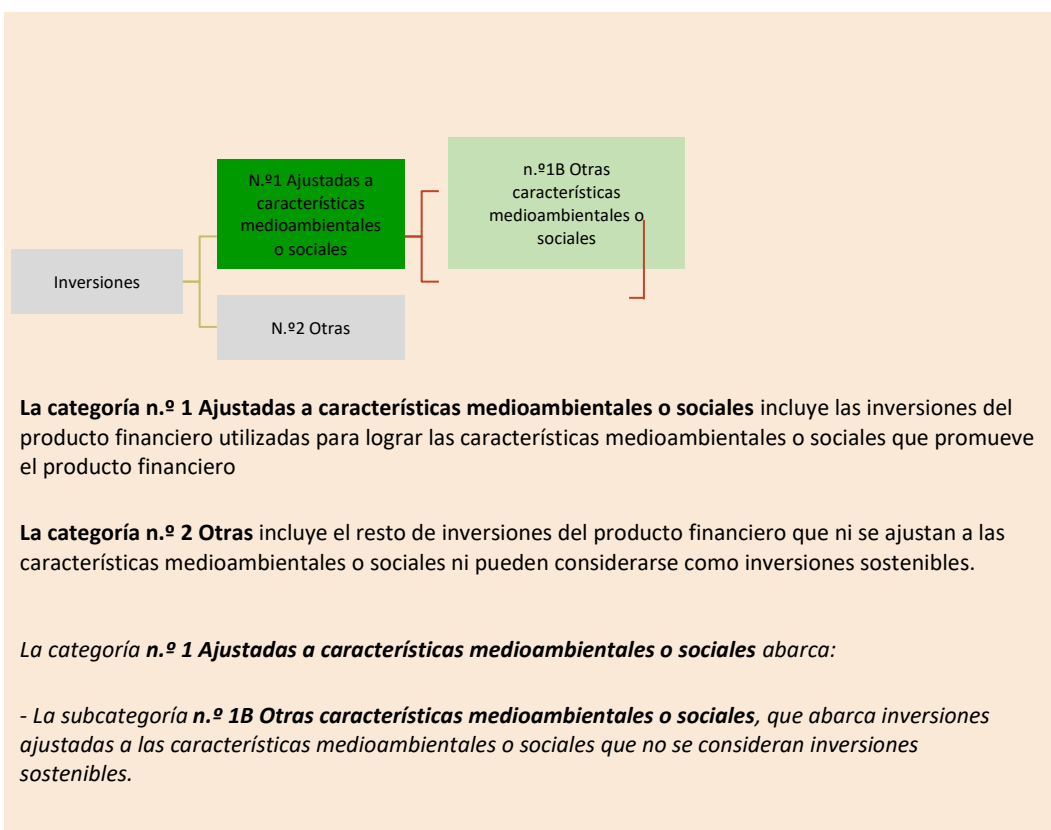
Los procedimientos definidos para la promoción de las características indicadas aplican para todas las inversiones exceptuando liquidez/depósitos y otros productos de inversión sin valoración y score por la herramienta Clarity, con el objetivo de gestionar el riesgo y liquidez de la cartera. Además, compañías que por no tener información pública para que Clarity establezca un score para medir la promoción de características sociales y ambientales. Estas excepciones en ningún caso podrán superar el 50% de los activos ponderados de la cartera, así más del 50% estarán promoviendo las características enumeradas con anterioridad.

A fecha de 31/12/2025, el 62.23% de la cartera promueve características relacionadas con la sostenibilidad.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A fecha de 31/12/2025, el 62.23% de la cartera promueve características relacionadas con la sostenibilidad. El fondo está invertido en activos y fondos de renta variable y renta fija en un 23% y 40% respectivamente, teniendo en liquidez un 37%.



● ***¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?***

La distribución sectorial de la cartera a 31/12/2025 es la siguiente:

Sector	Peso
Finanzas	51.08%
Cuidado de la salud	21.57%
Materiales	11.11%
Servicios de comunicación	7.66%
Servicios públicos	5.68%
Acciones industriales	2.9%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

medioambiental a la taxonomía de la UE?

Este producto no tiene un compromiso de porcentaje mínimo de alineación con la Taxonomía de la UE.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE?

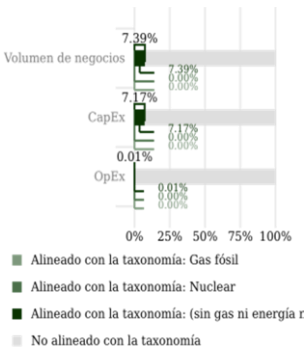
☐ Sí

☐ En gas fósil ☐ En energía nuclear

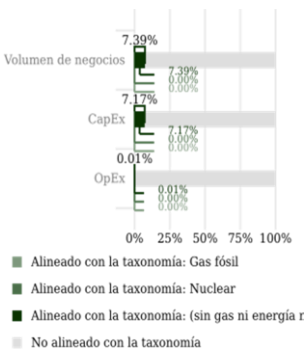
☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Este producto financiero no tiene una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Este producto financiero no cuenta con una proporción mínima de inversiones sostenibles.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Este producto financiero no cuenta con una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



**¿Qué inversiones se han incluido en «<otras>» y cuál ha sido su propósito?
¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones que comprende el apartado “n2 Otras” son: derivados (con finalidad de cobertura y/o de inversión), liquidez (para gestionar la liquidez del fondo, por ejemplo, para atender reembolsos) e inversiones que no tienen una valoración ni su correspondiente Score/calificación por la herramienta de Clarity (con fines de diversificación).

Por otra parte, también se incluyen en este apartado instrumentos financieros aptos que permita la Directiva 2009/65/CE cuya rentabilidad está ligada a materias primas, que en ningún caso se evalúan por la herramienta Clarity.

Se aplican garantías medioambientales y/o sociales mínimas a las inversiones descritas en el párrafo anterior (excepto liquidez y derivados que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde el punto de vista ASG, por ejemplo, derivados sobre de tipos de interés), ya que estas inversiones cumplen los criterios excluyentes descritos anteriormente.

Respecto a la liquidez y derivados que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde un punto de vista ASG, no se aplican garantías medioambientalmente y/o sociales mínimas.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Los fondos Renta 4 Multigestión Next Generation Global Opportunities han adoptado diversas medidas para cumplir con las características medioambientales o sociales durante el período de referencia, de acuerdo con la normativa SFDR. Se han implementado estrategias de inversión que integran criterios ASG.

Se han realizado exclusiones de empresas con actividades controvertidas y se ha priorizado la inversión en empresas con un buen comportamiento ASG.

Se ha realizado un análisis ASG de las empresas en las que se invierte, utilizando información de proveedores especializados y análisis propio.

Se ha priorizado la inversión en empresas con un buen comportamiento ASG, buscando un equilibrio entre rentabilidad y sostenibilidad.

Se han realizado inversiones en empresas que contribuyen a la transición hacia una economía más sostenible, como las energías renovables o la eficiencia energética.

Se busca contribuir a la sostenibilidad a largo plazo mediante la inversión en empresas que están comprometidas con la lucha contra el cambio climático y la promoción de prácticas sociales responsables.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice de referencia para evaluar el comportamiento del producto financiero con respecto del mismo.

● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica para este producto financiero.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica para este producto financiero.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica para este producto financiero.

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?»

No aplica para este producto financiero.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: RENTA 4 MULTIGESTION_ATLANTIDA RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL

Identificador de entidad jurídica: 959800YENEHG3YX9BL60

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ ☐ Sí

☒ ☐ ☒ No

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%

☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto ha promovido características medioambientales y sociales, por lo que además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable, que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos. Integrando la gestión de riesgos no financieros en la toma de decisiones, la gestora selecciona inversiones con mejor rendimiento relativo que sus competidores. La mayoría de la cartera promueve características medioambientales, sociales y de gobernanza, ya que se ha analizado su rendimiento en los ámbitos comentados.

Del análisis de estos criterios se obtiene una criba de los activos afectados a la hora de llevar a cabo las inversiones, mediante:

- **Criterios Excluyentes:** Estos criterios aplican a la totalidad de las inversiones de la cartera (excepto derivados sobre tipos de interés, volatilidad u otros activos subyacentes que no puedan ser analizados desde un punto de vista de Inversión Socialmente Responsable por su naturaleza). La IIC no invertirá en aquellas donde se produzcan armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.

Una vez reducido el universo de inversión mediante criterios excluyentes, se utilizan criterios valorativos para seleccionar las inversiones.

- **Criterios Valorativos:** Evaluación de emisores. Para ello la sociedad gestora tiene en cuenta diferentes fuentes de información, tanto públicas como privadas, entre las que se encuentra la herramienta perteneciente al proveedor de información ASG de la sociedad gestora (Clarity AI Europe S. L. "Clarity"), de reconocido prestigio y con una dilatada experiencia en el análisis y compilación de este tipo de información que provee a la sociedad gestora. Este proveedor de datos cuenta con sus propios analistas que, una vez obtenida la información disponible en el mercado, otorgan un Score o calificación a la compañía en el rango ascendente de 0 a 100, mediante la metodología expresada a continuación. "Best in class" funciona sumando las calificaciones de datos cuantitativos más las de políticas de empresa, a las que les resta las controversias en las que se hayan visto envueltos; finalmente se hace una comparativa con sus similares en el sector al que pertenecen. Renta 4 Gestora hace un cribado de las empresas que obtienen una puntuación por debajo de 35 puntos, que no serán susceptibles de inversión. Además, la calificación total de la cartera no será inferior a 50 y las controversias también tendrán ese límite. Más del 50% del portfolio cumplirá con los criterios anteriormente expresados

Los gastos por los servicios contratados con dicha entidad son asumidos por la sociedad gestora.

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La mayoría de la cartera promueve satisfactoriamente características ESG, con un 79,41% de los activos totales. El comportamiento de los indicadores de sostenibilidad analizados para evaluar las características ambientales, sociales y de gobernanza a 31/12/2025 es de 67 como score general: 64 en ambiental, 64 en social y 72 en gobernanza.

● ***¿... y en comparación con períodos anteriores?***

Con lo que respecta al periodo anterior (fin de 2024), los indicadores se han comportado de la siguiente manera: 60 score total, 59 ambiental, 57 social y 63 gobernanza. De esta manera, el comportamiento ha mejorado con respecto del anterior periodo.

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

No aplica para este producto financiero.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica para este producto financiero.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica para este producto financiero.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La sociedad gestora tiene incorporado en sus procedimientos, incluyendo procesos de diligencia debida, el análisis de las principales incidencias adversas, materiales o posiblemente materiales, de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad. En materia de las PIAs algunas de las métricas empleadas durante los procesos de control son los siguientes: Emisiones netas de gases de efecto invernadero, actividades que afecten negativamente a la biodiversidad, vertidos de residuos en espacios acuáticos vulnerables, vertido de residuos en espacios naturales vulnerables, responsabilidad y diligencia en asuntos sociales y de empleados, buen uso de combustibles fósiles, eficiencia energética, etc. En caso de ser detectado en alguno de estos indicadores algún tipo de incidencia se procede a realizar una labor de “Engagement” con las compañías y solo en caso de no observar mejora se consideraría la desinversión en la compañía. La implementación del procedimiento en cuanto a las PIAs se realiza por medio de herramientas propias y externas (Clarity, entre otras). En cuanto a las obligaciones en materia de diligencia debida y de elaboración de informes, ésta se puede consultar en la política ESG de Renta 4 Gestora.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La siguiente lista incluye las principales inversiones que constituyen el producto a 31/12/2025:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
US TREASURY N/B	Bonos del Gobierno	5.35%	Estados Unidos
GENERAL DE ALQUILER	Acciones industriales	4.95%	España
Audax Renovables EUR	Servicios públicos	4.81%	España
BAYER US FINANCE II LLC	Cuidado de la salud	4.23%	Estados Unidos
JOHNSON & JOHNSON	Cuidado de la salud	3.78%	Estados Unidos
BUONI POLIENNALI DEL TES	Bonos del Gobierno	3.46%	Italia
ROMANIA	Bonos del Gobierno	3.29%	Rumania
BNP PARIBAS	Finanzas	2.67%	Francia
CORP CONFIDERE SA	Acciones industriales	2.64%	España
BANKINTER SA	Finanzas	2.55%	España
CLERHP ESTRUCTURAS	Acciones industriales	2.49%	España
Ontime Corporate Union S A Pagares	No se ha asignado ningún sector.	2.43%	España
ARQUIMEA GROUP SA	Acciones industriales	2.41%	España
BANCO SANTANDER SA	Finanzas	2.37%	España
ALLIANZ SE	Finanzas	2.29%	Alemania

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

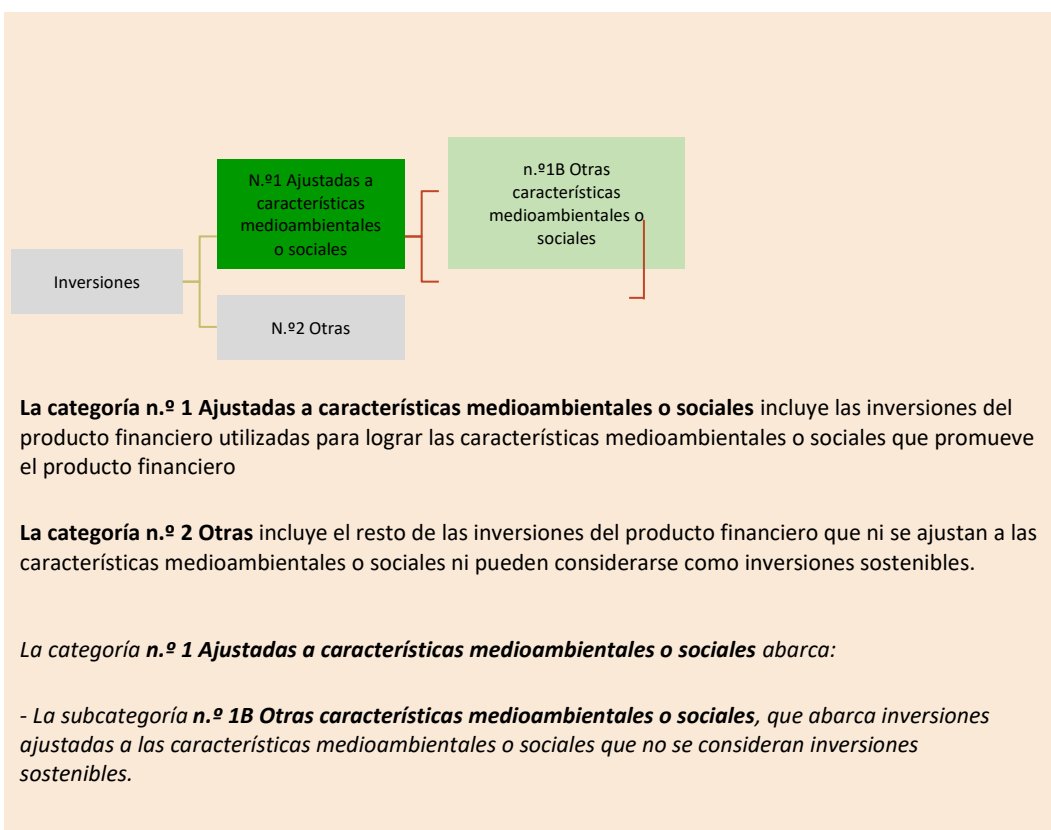
Los procedimientos definidos para la promoción de las características indicadas aplican para todas las inversiones exceptuando liquidez/depósitos y otros productos de inversión sin valoración y score por la herramienta Clarity, con el objetivo de gestionar el riesgo y liquidez de la cartera. Además, compañías que por no tener información pública para que Clarity establezca un score para medir la promoción de características sociales y ambientales. Estas excepciones en ningún caso podrán superar el 50% de los activos ponderados de la cartera, así más del 50% estarán promoviendo las características enumeradas con anterioridad.

A fecha de 31/12/2025, el 79,41% de la cartera promueve características relacionadas con la sostenibilidad.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A fecha de 31/12/2025, el 79,41% de la cartera promueve características relacionadas con la sostenibilidad. El fondo está invertido en activos de renta fija 97.5% respectivamente, teniendo en liquidez un 3% y un 17% en derivados.



● ***¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?***

La distribución sectorial de la cartera a 31/12/2025 es la siguiente:

Sector	Peso
Bonos del Gobierno	18.97%
Acciones industriales	18.46%
Finanzas	16.06%
Cuidado de la salud	11%
No se ha asignado ningún sector.	8.75%
Servicios públicos	7.44%
Tecnologías de la información	5.61%
Servicios de comunicación	4.12%
Productos de consumo básico	4.1%
Consumo discrecional	2.98%
Energía	2.24%
Bienes Inmobiliarios	0.16%
Materiales	0.1%

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Este producto no tiene un compromiso de porcentaje mínimo de alineación con la Taxonomía de la UE.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?

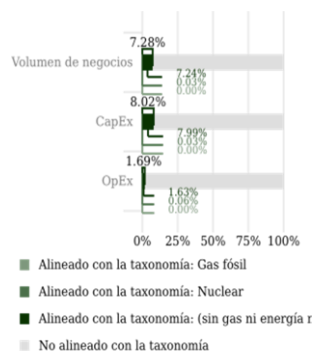
☐ Sí

☐ En gas fósil ☐ En energía nuclear

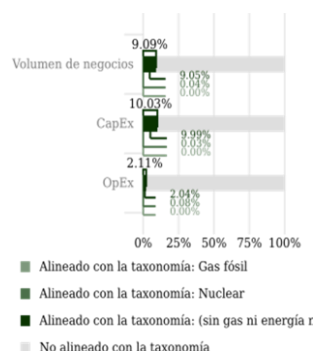
☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Este producto financiero no tiene una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Este producto financiero no cuenta con una proporción mínima de inversiones sostenibles.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Este producto financiero no cuenta con una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles.



**¿Qué inversiones se han incluido en «<otras>» y cuál ha sido su propósito?
¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones que comprende el apartado “n2 Otras” son: derivados (con finalidad de cobertura y/o de inversión), liquidez (para gestionar la liquidez del fondo, por ejemplo, para atender reembolsos) e inversiones que no tienen una valoración ni su correspondiente Score/calificación por la herramienta de Clarity (con fines de diversificación).

Se aplican garantías medioambientales y/o sociales mínimas a las inversiones descritas en el párrafo anterior (excepto liquidez y derivados que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde el punto de vista ASG, por ejemplo, derivados sobre de tipos de interés), ya que estas inversiones cumplen los criterios excluyentes descritos anteriormente.

Respecto a la liquidez y derivados que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde un punto de vista ASG, no se aplican garantías medioambientalmente y/o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Los fondos de inversión y ETF son evaluados mediante la aplicación de Morningstar, utilizando datos de Sustainalytics para analizar la sostenibilidad. Los indicadores de sostenibilidad están siempre disponibles en el sistema de distribución de las carteras, integrados en un marco de control interno. El equipo de selección de fondos y activos realiza un control inicial para asegurar el cumplimiento de criterios ESG. Además, se lleva a cabo una supervisión continua de la cartera para garantizar que se mantenga alineada con los objetivos ambientales y sociales del fondo. Esto implica una revisión diaria para asegurar que las inversiones sigan cumpliendo con los estándares de sostenibilidad establecidos, promoviendo así prácticas de inversión responsables y éticas.

Estos son algunos de los mecanismos implementados para cumplir con las características promovidas, especialmente en el ámbito medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG):

- a) Utilización de datos e informes de proveedores terceros y expertos: información proporcionada por proveedores externos y expertos en ESG (Clarity, MSCI ESG y Morningstar/Sustainalytics) para identificar compañías y emisores que cumplen con las características medioambientales o sociales promovidas. Estos datos pueden incluir información sobre prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo de las empresas.
- b) Calificación de compañías y emisores en materia ESG para identificar aquellas con mejores prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo.
- c) Establecimiento de diálogo activo con las compañías: Acudir a las reuniones mensuales, trimestrales o anuales de presentación de resultados, sobre todo de las posiciones en Renta Fija. Hemos ejercido el derecho de voto en el 100% de las compañías en las que, como bonista, se ha visto obligada la IIC en tomar una decisión de voto o la ha delegado en Bondholders.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice de referencia para evaluar el comportamiento del producto financiero con respecto del mismo.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica para este producto financiero.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica para este producto financiero.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica para este producto financiero.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?»***

No aplica para este producto financiero.